



SALUD

MUNICIPALIDAD DE OUIILON

DECRETO N° 618
QUILLON, miércoles 8 junio 2022

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 4.- EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.- EL D.A. N° 2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
- 6.- D.A. N° 4983 DE FECHA 13/12/2021 QUE APRUE

SR (ES) : DFM PHARMA

RUT: 77.006.073-7

LA SUMA DE \$:25.169

Y SON:VEINTICINCO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M/L

PAGO MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON. DR. ALBERTO GYHRA SOTO. Y SUS
DEPENDENCIAS, CONVENIO PROVEEDOR DFMPhARMA. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL
SISTEMA NACIONAL SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004001	Medicamentos Cenabast	25.169		77006073-7	F-8892
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		25.169	77006073-7	C-0

TOTALES :

25.169

25.169

DIRECTOR DEPTO. SALUD (S) ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

СТА. СТЕ

CHEQUE N°

NOMBRE

EGRESO N° 36024351

FECHA DE PAGAR

R.U.T.

ETRNA

JEFE
PRESUPUESTO
Y FINANZAS
Depto. de Salud

RECIBI CONFORME